

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la Celebración de una segunda, el día 13 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado Para la Primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso cuarto B, de la casa número 29 de la calle San Vicente de Paul, en la barriada de Triana, de Sevilla. Esta casa es la número 3 del bloque 18 del núcleo «Residencial Santa Cecilia».

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, tomo 785, libro 40, folio 161, finca 2.315-2.^a

Tipo de subasta: 5.873.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.239.

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de ejecutivo número 110/96, seguido a instancia de «Compañía de Arrendamientos Financieros de Castilla La Mancha, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fco. José González Sánchez, contra don Fernando Romero Romero, don Cándido Falcón Illaba, doña Hortensia González Romero y doña Concepción Jiménez Carlavilla, sobre reclamación de cantidad —cuantía 21.029.918 pesetas—, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Finca rústica, tierra de cereal, secano en el sitio El Portugués, con setenta y tres áreas, noventa y cinco centiáreas, en Huete (Cuenca). Es la finca número 21 del Polígono 9. Finca número 10.348 N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete, al tomo 1.170, libro 116, folio 18. Valorada pericialmente en 184.875 pesetas.

Lote 2.º Piso primero izquierda en planta primera, sobre la baja, según la situación de la finca, que es el primero derecho subiendo por la escalera, de un edificio sito en la calle Don Anselmo Cuenca, número siete, que mide ochenta y dos metros cuadrados, en Huete (Cuenca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete, al tomo 1.011, libro 106, folio 56, finca número 12.448. Valorada pericialmente en 6.750.000 pesetas.

Lote 3.º Terreno de cereal secano en el sitio de Camino de Madrid, con cinco áreas, treinta y cinco centiáreas, es la parcela siete del polígono veinticinco del Catastro de Rústica, en Huete (Cuenca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete, al tomo 1.025, libro 113, folio 24, finca número 12.641. Valorada pericialmente en 5.375.000 pesetas.

Lote 4.º Urbana. Solar en la calle Guadalupe, sin número, con trescientos metros cuadrados, sobre el que se construyó una nave de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, que cuenta con los corres-

pondientes servicios de agua, luz y alcantarillado, en Huete (Cuenca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete, al tomo 1.070, libro 110, folio 87, finca número 13.011. Valorada pericialmente en 4.160.000 pesetas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado los días:

22 de mayo para la primera, y en su caso, el día 19 de junio y el día 17 de julio, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas de su mañana.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que se subastan los bienes, para la primera y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse asimismo por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Sólo la parte actora podrá hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos mediante certificación del señor Registrador de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Fernando Romero Romero, don Cándido Falcón Illaba, doña Hortensia González Romero y doña Concepción Jiménez Carlavilla.

Tarancón, 23 de enero de 2001.—El Secretario.—16.228.

TOLEDO

Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 138/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Carballo Tello y doña Rosa María Palacio Tello, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y termino de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras parte del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43230000-17-138/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con calidad de ceder e remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca numero 38.712, inscrita al tomo 1.057, libro 549, folio 219.

Tasación: Cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil pesetas.

Finca número 41.902, inscrita al tomo 1.096, libro 588, folio 151.

Tasación: Veinticuatro millones ciento noventa y siete mil pesetas.

Finca número 41.854, tomo 1.096, libro 588, folio 55.

Tasación: Un millón seiscientos ochenta mil pesetas.

Toledo, 19 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—16.261.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Juez de Primera Instancia número 4 de los de Torremolinos,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 94/2001 se sigue a instancia de doña Ángeles Sánchez Frias (siendo su representante legal doña Elena Vargas Vidales) expediente para la declaración de ausencia de doña Ana María Navarro Sánchez, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de ella desde 5 de agosto de 1995, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Torremolinos, 13 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—15.958. 1.ª 12-4-2001

TORREVIEJA

Edicto

Doña Marifè Tabasco Cabezas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrevieja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 269/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a ins-